

## No habrá en octubre incremento del 0,5% para los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid

*En las reuniones mensuales de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Funcionarios y la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Personal Laboral, celebradas en este mes de septiembre de 2023, la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid ha informado sobre la previsión del incremento retributivo adicional del 0,5%, acordado con el Gobierno de España.*

A pesar de que se han cumplido los parámetros macroeconómicos de PIB e IPC exigibles para esta subida adicional de las retribuciones y cuya aplicación se preveía para octubre, la Administración asegura que **en este periodo de cierre presupuestario no está prevista**, en ningún ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, **la subida adicional de las retribuciones de ese 0,5%**. En cualquier caso, advierte que **para su aplicación**, según Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se precisa Acuerdo del Consejo de Ministros y comunicación a las Comunidades Autónomas. **Al no haberse producido estos hechos, esa subida no se aplica en la nómina de octubre, según la Administración.**



Si se produjera dicho Acuerdo y comunicación de aquí a final de año, en función de la fecha, se podría aplicar la subida adicional del 0,5% en 2023 o a comienzos de 2024.

- Para el resto de temas tratados en la **Comisión de Seguimiento** celebrada el 20 de septiembre, relacionados con los **Funcionarios** de la Comunidad de Madrid, [pincha aquí](#).
- Para el resto de temas tratados en la **Comisión Paritaria** celebrada el 21 de septiembre, relacionados con el **Personal Laboral** de la Comunidad de Madrid, [pincha aquí](#).